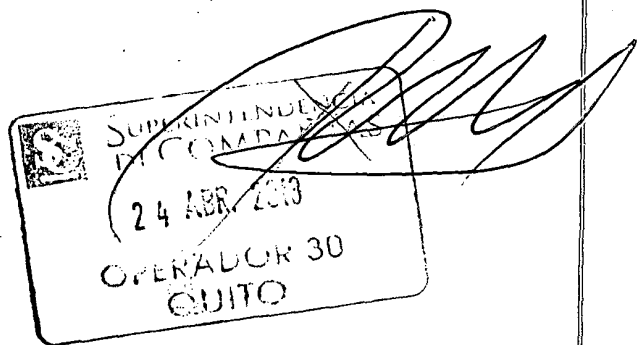




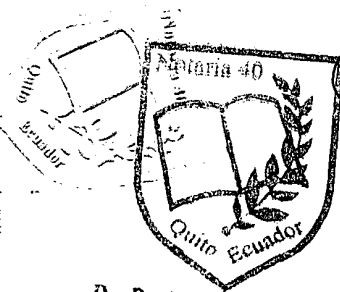
RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinticuatro de Abril del año dos mil trece; ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito; comparece el señor PEDRO FELIPE VERGARA ALMEIDA, portador de la cedula de ciudadanía número 170743956-6, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inpilo Compañía de Comercio S.A.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, bajo juramento declara que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal, la reconoce.- Para constancia, firma con la suscrita Notaria que certifica, de conformidad en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL.- Se archiva.-



Le Notario

Dr. Paola Andrade Torres



Dr. Paola Andrade Torres

